

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Derecho moral. Concepto. Contenido.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Colombia

ORGANISMO: Centro de Arbitraje y Conciliación, Cámara de Comercio de Bogotá

FECHA: 28-2-2003

JURISDICCIÓN: Arbitral

FUENTE: Texto completo del laudo en el Centro de Documentación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

OTROS DATOS: Ibeth Yolanda R.S. y Alejandro M.G. vs. Sonolux

SUMARIO:

“El derecho moral hace referencia a la parte extrapatrimonial del derecho de autor, la que no le reporta ningún beneficio económico, pero sí le da un control sobre la obra, para que pueda mantener la intención original que tuvo al concebirla o, en su defecto, cambiarla de acuerdo con su gusto”.

- *“El derecho moral ... tiene las siguientes finalidades:*
- *“Reconocer la paternidad sobre la obra ...”.*
- *“Conservar la integridad de la obra ...”.*
- *“Mantener inédita la obra ...”.*
- *“Modificar su obra antes o después de su publicación; retirarla de la circulación y suspender su utilización, aunque haya sido autorizada con anterioridad ...”.*